
Ratifica la Modificación del Presupuesto 2019 del InvyTAM

ORDENANZA N° 36770

SANCIONADA: 11.2019

PROMULGADA: 25.04.2019

PUBLICADA: 03.06.2019

(Texto ordenado con las modificaciones introducidas por la Ordenanza N° 36848)

ARTÍCULO 1º.- Ratificase en todos sus términos la modificación del Presupuesto 2019 del In.V. y T.A.M. mediante Resolución N° 010/19 modificando el Presupuesto por un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.850.000,00).(=)

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese el Presupuesto 2019 el concepto "otras erogaciones el que estará constituido por Amortización de la deuda.

ARTÍCULO 3º.- comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

(=) Artículo modificado por Ordenanza N° 36848